



CERTIFICAT

José Luis García Medina, funcionari d'Administració Local, secretari accidental de l'Ajuntament d'Olesa de Montserrat,

CERTIFICO:

Que el Ple de l'Ajuntament d'Olesa de Montserrat, en SESSIÓ ORDINÀRIA, celebrada el dia 23 de maig de 2024, adoptà, entre d'altres, el següent acord, que es transcriu literalment a continuació:

Punt 1.10 Moció del grup municipal del Partit Popular en relació a l'ocupació de la via pública per taules i cadires. Exp. 2024/003336
"Exp. 2024/003336

MOCIÓ DEL GRUP MUNICIPAL DEL PARTIT POPULAR EN RELACIÓ A L'OCUPACIÓ DE LA VIA PÚBLICA PER TAULES I CADIRES

Ya que el gobierno municipal de Olesa de Montserrat ha decidido reducir las terrazas de sus locales y ante la segura pérdida de puestos de trabajo que supondrá esta medida y la posibilidad que muchos negocios cierran al no ser viables económicamente al sumarse el aumento de los costes que ya sufren, haber pasado por una pandemia y ahora tener una gran pérdida de clientes al reducirse el número de mesas en sus terrazas creemos que ahora más que nunca debemos apoyar a la hostelería.

En base a estos antecedentes, este concejal

SOLICITA:

PRIMERO.- Solicitamos que para el año 2024 se mantenga como estaba la ocupación de la vía pública para mesas y sillas para las terrazas de la hostelería, es decir, con las mesas y sillas que les correspondían anteriormente a esta última modificación y en el caso de una nueva apertura o petición de más mesas y sillas de negocios que se obstaculicen entre si, se dará el permiso para el máximo espacio posible para cada uno de ellos.

SEGUNDO.- Solicitamos un estudio para que las formas de pago de mesas y sillas sea fraccionado hasta en 4 pagos distribuidos a lo largo del año sin comisiones o penalizaciones así como la facilidad de obtener los permisos necesarios para la colocación de las terrazas no solo sea en un determinado y reducido plazo al año, creemos que lo mejor sería que estuviera siempre abierto para facilidad de los hosteleros y que además sería beneficioso no sólo para hosteleros si no para el ayuntamiento que obtendría mayores ingresos, en su defecto si no se llegará a un acuerdo en dicha modalidad propondríamos que sea más amplio el plazo y varias veces al año."

Sotmesa la proposta a votació no és aprovada per:

2 vots a Favor:

Jessica Fernandez Dalmasas, Jose Maria Paniello Limiñana

11 vots en Contra:

Codi Segur de Verificació: 0d137fce-9d63-4c5d-bcce-511cfe0b2a3d
Origen: Administració
Identificador document original: ES_L01081477_2024_2895755
Data d'impressió: 03/02/2025 10:43:05
Pàgina 2 de 2

SIGNATURES
1.- José Luis Garcia Medina (TCAT) (Secretari accidental), 27/05/2024 12:03
2.- Jordi Parent Beltran (TCAT) (Alcalde), 27/05/2024 14:21



Marc Serradó Mestres, Laia Montes Porta, Emma Duran Pujol, Ivan Carreira Picamal, Xavier Rota Boada, Jordi Parent Beltran, Anna M. Valero Molet, Raül Asensio González, Santiago Gallardo Cañellas, Domènec Paloma Sancho, Ferran Cerdeira Casals

7 Abstencions:

Fernando Dario Vicente Benetti, Montserrat Velasco Rodríguez, Carlos Fernández Ruiz, Cristian Mesa Garcia, Daniel Ribas Batalla, Samuel Rodriguez Torondel, Jordi Martinez Vallmitjana

Votació: Majoria Simple

L'adopció d'aquest acord és competència d'aquest PLE.

I perquè consti, signo aquest certificat amb el vistiplau del Sr. Alcalde.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT